



DECRETO N° 886 - / -
 TEMUCO, 03 JUL 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.06.2024 presentada por RAMIREZ VILLABLANCA LAURA CATALINA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-3620, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-3620
Actividad Económica	: PANADERIA PASTELERIA Y VENTA DE CONFITES
Código Actividad	: 107.100
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°01580
Nombre Del Contribuyente	: RAMIREZ VILLABLANCA LAURA CATALINA
Rut	: 17.262.353-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01734-0049
Email	: isiscakes.tco@gmail.com
Celular	: 2644565

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: EXPENDIO DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, TE Y CAFE CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	: 471990
Fecha De Solicitud	: 19.06.2024
Otorgación N°	: 14
Fecha Otorgamiento	: 19.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

Oficina de Partes
 Rentas



" Por Orden del Alcalde"
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2947370.-